



Como empresario agropecuario, usted puede contar con servicios complementarios que respaldan su crédito, protegen su inversión o la reconocen con incentivos.

Entérese de cuáles son estos servicios y como aprovecharlos para mejorar su negocio.

Alfredo: *La Política de Crédito también ofrece por medio de FINAGRO otro tipo de apoyos financieros para los productores agropecuarios, que son:*



Fondo Agropecuario de Garantías – FAG

Cuando usted adquiere un crédito agropecuario, la entidad financiera le exige unas garantías para respaldar su deuda. Si usted no cuenta con las garantías suficientes, FINAGRO a través del FAG respalda sus obligaciones ante las entidades bancarias.

Alfredo: *Por ejemplo, si usted pide un préstamo y para cubrirlo hipoteca su casa, pero el valor de ésta no es suficiente, debe solicitar el FAG, para que respalde el costo que no alcanzó a cubrir con la hipoteca de su casa.*

El respaldo que ofrece este programa depende de la clase de productor que usted sea, por eso lo invito a mirar cuál es el porcentaje que usted puede cubrir con el FAG:

Pequeño productor: El FAG respalda hasta el 80% de su crédito.

Mediano productor: Si usted adquirió un crédito menor a \$225.522.500 el FAG le respalda hasta el 75% de su deuda. Si usted adquirió un crédito mayor a \$225.522.500 este programa le respalda hasta el 60% de su deuda.

Gran productor: El FAG le respalda hasta el 50% del crédito que solicitó.



Crédito asociativo: Cuando usted pide un crédito asociativo el FAG le respalda hasta un 80% de la deuda.

Mujer rural cabeza de familia: El FAG le respalda hasta el 80% del crédito que solicitó.

Población desplazada o reinsertada: El FAG le respalda hasta el 100% del crédito que solicitó.

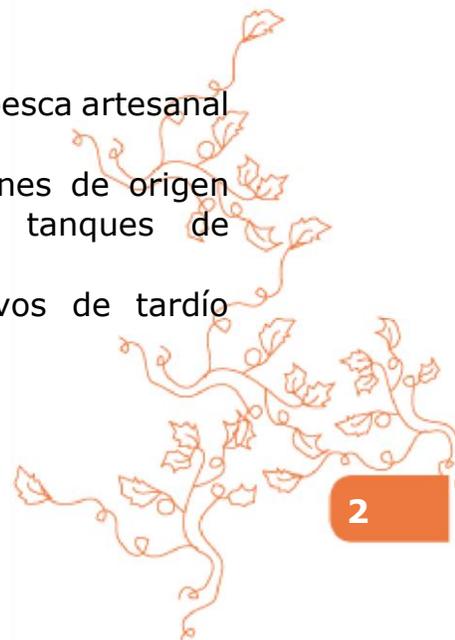


Incentivo a la Capitalización Rural – ICR

Es un incentivo que el Gobierno Nacional, a través de FINAGRO, reconoce al productor por inversiones orientadas a mejorar la infraestructura de producción y comercialización agropecuaria y pesquera.

Las inversiones sujetas a ICR, son:

- Adecuación de tierras (estanques, reservorios, motobombas, tubería, canales de riego).
- Infraestructura para la producción y poscosecha de especies agrícolas y pecuarias (invernaderos, establos, apriscos, porquerizas, galpones, bodegas)
- Desarrollo de biotecnología
- Maquinaria y equipos para la producción agrícola (guadaña, arados, fumigadoras, rastras, picapastos)
- Equipos pecuarios y acuícolas
- Modernización pesquera y equipos para actividad de pesca artesanal (embarcaciones y motores).
- Transformación primaria y comercialización de bienes de origen agropecuario (bodegas, equipos, clasificadoras, tanques de enfriamiento, cuartos fríos)
- Plantación, renovación y mantenimiento de cultivos de tardío rendimiento
- Adquisición de ganado bovino puro





Alfredo: *Para ser beneficiario de ICR es necesario tener un proyecto financiado con crédito, del cual FINAGRO paga hasta el 30% si usted es un pequeño productor y hasta el 15% si es un productor mediano.*

Además usted debe solicitar en el banco el ICR para que la entidad haga los trámites correspondientes.

Si desea ampliar la información haga clic en la siguiente dirección electrónica: <http://www.finagro.com.co/>

Microcrédito Rural



Éstos son créditos respaldados por el Fondo Agropecuario de Garantías – FAG, destinados a incentivar a los micro, pequeños y medianos empresarios del campo. Los interesados en obtener estos créditos deben solicitar a las entidades correspondientes de su departamento, una visita a su empresa para que se establezca su capacidad de pago y se le puedan dar los recursos que solicitó.



Seguro Agropecuario

Es un mecanismo que protege la inversión de los productores agropecuarios, de los daños ocasionados a su producción como consecuencia de variaciones anormales en el clima, como sequías, inundaciones, exceso de humedad, vientos huracanados o cálidos, heladas y granizos.

Actualmente el seguro tiene cubrimiento nacional para los cultivos de café, algodón, maíz, arroz, soya, plátano, banano, sorgo, caña de azúcar, tabaco, flores y bosques



El Gobierno Nacional a través del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios subsidia hasta el 60% del valor de la póliza de seguro que protege al productor agropecuario contra estos riesgos.

Incentivo a la Asistencia Técnica IAT: Es un apoyo que se otorga a los productores que requieren asistencia técnica especializada y se entrega a través de un crédito adquirido por el productor.

El IAT subsidia hasta el 80% del costo de la asistencia técnica contratada por los productores con una entidad reconocida y certificada con la norma técnica NTC ISO 9001:2000

Para conocer el listado de empresas reconocidas y certificadas por la norma haga clic en:

http://www.ais.gov.co/sitio/index.php?option=com_content&view=article&id=183&Itemid=140

También encuentra más información acerca del Incentivo a la Asistencia Técnica en: <http://www.ais.gov.co/sitio/>



Alfredo: *Para recordar lo que ha visto a través de unos interesantes ejercicios vaya a 'Ayúdele a Pedro'.*

